

SALA DE REPRESENTANTES.

Esta noche á las 6 y media se reúne en la Sala para considerar el siguiente.

PROYECTO DE LEY

Art. 1. Las donaciones de tierras fuera de la antigua línea de fronteras, hechas por el Gobierno con autorización de las Legislaturas, serán reconocidas y tenidas por firmes, y subsistentes siempre que los agraciados las estuviesen ocupando desde antes de obtenida la gracia, ó hubiesen procedido á ocuparlas desde que se les hizo la merced, con establecimientos permanentes de estancia, aun cuando no las hubiesen menurado, ni tomado en su virtud posesión legal.

2. La extensión de terreno de cada merced se entenderá ser la que se determine por una mensura que no exceda los límites que marque ó contenga el título; ni se entrometa ó introduzca en los de las estancias contiguas, bien sean formadas en tierras de propiedad particular, bien de propiedad pública.

3. La declaración de los casos comprendidos en el art. 1.º, la hará el Gobierno previo informe del Departamento Topográfico, y Audiencia Fiscal, a consecuencia de información producida ante un juez de 1.ª Instancia, recibida por este presencialmente con citación del mismo fiscal, y dada con testigos que sean propietarios de estancia.

4. Se señala el término perentorio de noventa días contados desde la fecha de la sanción pública de esta ley para que ocurran á deducir su derecho los que sean comprendidos en ella.

5. Comuníquese al P. E. para los efectos consiguientes.

Allocucion que pronunció el Sr. Alzaga en la sesión anterior al presentar el proyecto que dejamos registrado en el último No.

En cumplimiento de uno de los primeros deberes como representante del pueblo, pido que el Sr. secretario lea la mocion que presento a la Sala. (Se leyó.)

Srs., Seré breve, procurando hacermos entender. Si es un principio reconocido en todos los países, que se rigen por las formas republicanas, que ningún individuo puede ser impuesto sino por su propio consentimiento; si esta prerrogativa por nuestras leyes constitucionales las egerce cada ciudadano por medio de sus representantes; es fuera de toda duda que es uno de los primeros deberes de ellos el averiguar y saber de un modo positivo cuales son las cargas que gravitan sobre su fortuna; tambien deben reversee anualmente los impuestos obligatorios. Una de las razones principales, que me habian movido a hacer esta mocion, era el observar que se cobraba ingentes sumas, impuestos muy fuertes, y que estos no habian sido votados por la legislatura. No se entienda por esto, señores, que desaprobo el que se haya hecho; pero es indudable que desde que está reunida la Sala, nadie tenia obligacion de pagarlos, mientras no sean votados por ella. Con este objeto es que he propuesto el articulo primero, como que se hace indispensable tener a la vista el estado general de rentas. Desgraciadamente la necesidad de atender a la defensa exterior de la nacion, y la seguridad interior de la provincia, ha obligado a los gobiernos a ocurrir por fuertes sumas a las legislaturas, y estas se han visto precisados a otorgarlas ya ordinaria ya extraordinariamente; pues que se trataba nada menos que de la conservacion de nuestra existencia política, y de la defensa de nuestras propiedades que iban a ser destruidas. Pero así como estos males han sido pasajeros, es de nuestro deber el averiguar e inquirir, si los medios, de que se han valido, deben seguir la misma naturaleza; pues que es cierto que la provincia ha sufrido mucho: debemos averiguar si puede soportar las cargas, y si no ve que no puede, deben aliviarse una deuda interior y otra exterior, y desde entonces nosotros somos obligados a medir los gastos públicos ordinarios; y para esto es que se necesita tener a la vista un estado comparativo de los productos de los 6 meses corridos del año, y el presupuesto para los 6 meses restantes. Los diferentes gobiernos que han regido a la provincia, ya como nacionales, ya como provinciales, han dado a su administracion una organizacion informe, cuyas partes no corresponden con el todo. Es preciso organizarla simplificando los resortes que

dán movimiento a esa maquina política, que se llama gobierno. Yo bien sé que una reforma parcial cual se indica por la parte primera del art. 3.º de la mocion que se ha leído, no es suficiente, no es digna de la larga experiencia del pueblo de Buenos Ayres. Una constitucion especial seria el remedio radical; pero ya que nuestras disenciones domésticas nos han paralizado nuestra marcha, al ménos tratemos de mejorarla. Las causas que han reducido nuestra mocion en circulacion al estado de la nulidad en que hoy se encuentra, son bien conocidas; los vicios que producen agitación de las propiedades, son bien sentidos de todos; los medios de reparacion están en nuestras facultades. Es preciso, señores, no perder un instante en tratar de salir de este caos en que nos han sumergido las quimeras de unos, las pasiones de otros, y la insensatez de todos. Puede haber, señores, una exigencia mas apurante, y que se haga sentir mas de todas las clases, que la necesidad de mejorar nuestra moneda, como que ella ha de intervenir en todas las transacciones, como medio único de satisfacer nuestras necesidades públicas y privadas? Para atender a objetos tan esenciales es que se exige que el gobierno presente a la Sala todos los proyectos, que tenga, y que tiendan a la mejora del medio circulante. Tanto mas indispensable se hace esto, cuanto que hoy mismo ha presentado el gobierno varias minutas de comunicacion ó proyectos, por los cuales puede la sala sancionar tales y cuales impuestos. Aisladamente no podemos marchar: los representantes debemos ver cuanto gravita sobre cada hombre, y saber si pueden ó no con las cargas. Yo no diré que las que se han impuesto por el gobierno, sean muchas ó pocas; pero sí, que debemos saberlo; porque hoy viene un impuesto, mañana otro, y vamos librando sobre el pueblo y todas las fortunas, y quizá estas cargas sean las que nos arruinen. Yo creo que la mocion que he tenido el honor de presentar a la Sala, abraza los primeros intereses del país. Yo llevo por objeto la mejora del sistema de hacienda; por lo cual espero que mereceré el apoyo de los Ss. RR.

LA GACETA

BUENOS AYRES JUNIO 14

S. BASTIEN, ob. y dr.

● sale á las 7 09—Póñese á las 4 51
● Luna nueva el 20 á las 11h. 10s.
de mañana.

La batalla de Lircái es un acontecimiento que puede afianzar la ventura de Chile. Faltan las palabras con que la anuncia al gobierno de esta República el general vencedor. Y bien ¿qué restaba que decir al general Freire, si desde el mismo campo, le hubiese tocado la fortuna de anunciar la completa derrota de su rival? Cuando menos, estamos ciertos, que habria usado de equivalentes expresiones. Así cada uno se cree identificado con la patria, y la muerte de millares de hombres sacrificados á la ambición de unos, al furor de otros, y á la demencia de todos, se canta como el triunfo de la causa comun.

La patria se vé ya libre de enemigos interiores que la despedazan y turben su reposo; ya no existen sino hermanos: todos son unos—terminadas las disenciones intestinas, por que los que las fomentaban, ó han pagado sus crímenes con la vida, ó han desaparecido para siempre de nuestro suelo." He ahí el lenguaje, con que se ha pretendido constantemente neutralizar el sentimiento que inspira la presencia de un campo cubierto de cadáveres, y la horfandad y la indijencia, en que quedan sumidas un sin número de inocentes familias, víctimas de las contiendas domésticas. Entretanto vease, si estos anuncios se han verificado alguna vez, y si un triunfo aparentemente decisivo ha sido mas, que una

tregua para empezar de nuevo la pelea. Mientras los pueblos no se aperechan de esta verdad, y abominen á los que, invocando el nombre de la Patria, solo consultan su ambicion, ó su venganza, no habrán hecho mas que caminar de error en error, hasta extraviarse enteramente, de la única senda que puede conducirlos al término de las calamidades que les agobian.

En uno de los últimos números hicimos mención de una conspiracion que se habia descubierto en la Havana. Es bastante singular el modo como vino á traslucirse este complot. Parece que los ministros español y mejicano en Londres llevan el mismo nombre, cuy circunstancias dió lugar á que una carta escrita á este último por una persona de vi-o en Cuba, conteniendo los planes de una revolucion en toda la isla, que debia haber comenzado en la campaña, y seguido luego en las poblaciones con un deguello general, llegase por equivocacion á manos del primero. Este dió parte inmediatamente al Conde de Abadonia, dirigiendo en seguida pliego á España y la Havana. Así que hubiesen llegado á esta ciudad, empezaron los arrestos, y se enviaron tropas á la campaña para continuarlos allí. Entre los comprometidos se hallaban algunos abogados, médicos y militares, los cuales debian ser juzgados por una comision militar.

Con motivo de este acontecimiento el General Vives dirigió la siguiente proclama á los

HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA:

El cuadro de go que presenta esta isla afortunada, resultado de vuestra lealtad y buenos sentimientos no puedo menos que irritar á los revolucionarios del continente y como que rean con dolor y envidia nuestra prosperidad y nuestra riqueza, mientras ellos se hallan sumidos en la miseria y anarquía, consecuencia inevitable de su rebelion. Este dichoso pais, mansion de la paz, de la abundancia y de la lealtad, oir al universo un contraste sorprendente; el gozo bajo el gobierno moderado de su rey, de todos los beneficios que privilegia de la seguridad de las propiedades, de los progresos no interrumpidos de las artes, de la educacion, y de la ciencia, al paso que las revoluciones, las facciones, la discordia y la anarquía, han establecido su imperio en las provincias rebeldes; y que tienen por compañeros ntidíates, la inmorlidad, la licencia, y la miseria consiguiente a tal estado de desorden. Los malintencionados no han perdonado esfuerzo alguno por turbar vuestro reposo, y no les ha sido difícil atraer á su partido a muchos habitantes de esta isla. Algunos de ellos ingratos por la hospitalidad que han recibido, otros fallos de circunspeccion, han sido alucinados por teorías fajces, siendo incapaces de comprender los argumentos irresistibles fundados sobre la comparación del estado de la propiedad y de la civilizacion en la siempre fiel isla de Cuba, y el estado deplorable del continente desde el momento de su separacion del gobierno paternal de S. M.; Inesustos! todos los hombres de un juicio sano en esta isla, son fieles al rey nuestro señor por afecto, por gratitud y por convencimiento de que en la lealtad y en la union a la madre patria, hallarán la única garantia que pueda asegurar su bienestar; que el día que rompan vínculos tan sagrados será el último de su dicha, y aun de su existencia.

La ridícula conspiracion ha sido descubierta: ella no podia ser desastrosa sino para los descontentos que la habian proyectado. Los que sean convencidos de este crimen, serán castigados con todo el rigor de las leyes, atendido que la vindicta pública y nuestra propia seguridad lo reclaman. Ciudadanos de la isla de Cuba! tened una entera confianza en vuestro primer magistrado, que con el auxilio de sus colegas, hecho y hará su deber a fin de mantenernos en el goce de las ventajas actuales, obediendo así las ordenes repetidas del rey nuestro señor, a cuyo corazon son tan caras estas ventajas, que

no disfrutamos placer sino cuando creé que sois felices y contentos.

(firmado.)

FRANCISCO DOMESTICO VIVES.

Havana, Febrero 26 de 1830.

Por un buque que llegó ayer de Liverpool se han recibido diarios de Londres que alcanzan hasta el 30 de Marzo, que son de diez dias mas modernos que los que traerá el paquete *Lady Pelham*, que se sabe salido de Faimouth el 22.

FRANCIA.—Se dice que el ministerio habia resuelto disolver la cámara de los diputados, y que MM. Vilele y Peyrennet debian ser incorporados á la administracion. El ministro de la guerra Bourmont habia sido nombrado General en Jefe de la expedicion apratada en Tolon, á la cual se le habia dado la denominacion de Expedicion Africana, y se aseguraba que se diria contra todas las potencias herbericas debiendo atacar primero a Tunis. Se hallaba en visperas de dar la vela.

ESPAÑA. La anunciada expedicion contra la América estaba á punto de hacerse a la vela. Se componia del navio de linea *Heroe* de 80 cañones, una fragata, dos corbetas, y un bergantin de guerra, y los transportes con las tropas cuyo número se ignoraba. Corria la voz de que su destino es el Perú, y el punto de reunion la isla de Manila. El gobernador de esta isla, el Gen. Ricafort, está en camino para Europa, y debió tener el mando en jefe de la gran expedicion compuesta de 22,000 hombres, que se prepara para el mes de Agosto.

GRECIA.—Al fin han convenido las potencias aliadas en confiar la soberanía de este Estado al Príncipe Leopoldo Saxe Cobourg, bajo el título de Príncipe de la Grecia.

RUSSIA.—Se observaba la mayor actividad en llenar las bajas que habia sufrido el ejército ruso, bien sea que Nicolas estaba resuelto á no ceder á las instancias de la Puerta apoyadas con las representaciones de la Inglaterra y la Francia, por una modificacion de las estipulaciones del tratado de Adrianopla, en cuanto á indemnizaciones, ó sea que miraba con recelo la inquietud en que se encontraba la Turquia.

Documentos Oficiales.

Buenos Aires, Junio 9 de 1830
Habiendo representado el jefe de Policía los frutos que da lugar el método que actualmente observan los jueces de paz de Campaña al extender las guías de cueros y ganado en pie, designando las marcas al margen, colocándolas sin orden, y dejando claros entre ellas, el gobierno dirigido de conformidad con lo propuesto por el mismo jefe, ha acordado y decreta:

Art. 1. Los jueces de paz de la campaña al extender las guías, para la introduccion en esta ciudad de cueros ó animales en pie, asuntarán las marcas en el cuerpo de la guía, y al fin espresarán en letras el número de marcas contenido en ella.

2. Desde el 1.º de Agosto próximo, todos los cueros ó ganados, cuyas guías no están extendidas en la forma que prescribe el artículo anterior, serán embargos los vendidos inmediatamente por la Policía, se depositará su importe interin se esclarezca si es falsa la guía ó defectuosa por culpa del juez de paz.

3. El esclarecimiento de que habla el artículo anterior, se hará por el jefe de Policía.

4. En caso de no haberse extendido la guía con arreglo al art. 1.º por culpa del juez de paz, el depósito será retirado al interesado, quien podrá repetir de aquel los daños y perjuicios que por esta causa se le hayan seguido en la cantidad que le fuere justa, y que el jefe de Policía estimase justa.

5. Cuando la guía resulta falsa, el introductor perderá el importe de los cueros embargados, no habiendo dueño que los reclama, será aplicado a los fondos de Policía, sin perjuicio de que el autor de la falsa guía sea castigado con arreglo a las leyes, a cuyo efecto será arrestado y puesto a disposicion de la justicia ordinaria.

E. Comuníquese y publíquese.

Tomás M. de Anchorena.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EL DIA 12. Parroquia de San Miguel. D. Andrés Migoya, de 65 años. Da. Maria Galloso, de 84 años. Parroquia de Monserrat. Da. Juana Ferraz, de 60 años. José de la Cruz, parvulo. Da. Clara Long de Chinel. Hospital General de Mujeres. Joaquina Martin, z. de 65 años.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin ingles Scotta, de Liverpool el 1 de Abril, con cargamento general á Campell, M'Donogh y Ca. Id. Shubennacdie, de Bonavista, con sal, á J. Miller y Ca. Id. americano Col. Howard, de la isla de Mayo el 15 de Mayo, y Montevideo el 10, con sal y vino, á Gronget y Peacock. Galiotabolesa Aida, de Amberes en 80 dias, con gnebra, á J. Miller y Ca, con 20 pipas gnebra y 1710 frqs. id. Al Rinchuelo. Balandra Maria Isabel, de S. Pedro, con cueros, sal y trigo. Id. Luisa de Mercedes, con cueros y lana.

Goleta nacional Concepcion, de Corrientes, con cueros, chin y tabaco.

SALIDAS.

Fragata nacional Minerva, para Liverpool. Goleta paquete nacional Flor del Rio, para Montevideo.

MANIFIESTOS.

Bergantin ingles Plata, de Liverpool y escala en Montevideo. Juan Horrat y hijos. 6 cajones cañilla á Carlos Taylor y Ca.

45 canastos lana 41 medios canastos id 1 canasto muestras á Plaves. Noble y Ca. 4 fardos lana á Diego C. Thompson

10 toneladas carbon de piedra 50 idsal 180 tablas de pino á Mc. Crakan y Jamieson. 8 cajones efectos de algodón. á José y Josue Thwaites.

69 fardos bramantes á Ducks n y Ca. 16 fardos buy las á Diego Britain y Ca. 40 piezas paño de la Estrella 20 id de Dama.

Bergantin ingles Highlander, de Bona Vista á D. Tuor Appleyard. 1900 fanegas sal 300 canastos papas 14 docenas esteras ordinarias de retorno.

Ha cerrado Registro.

Goleta brasilera Bella Anglica, para el Rio Grande, por Antonio Moreira Pinto, con 31 cajones, 4 baulas, 2 fardos, 2 canastos y 2 barriles generos y efectos 46 cajones vino 36 conetes pólvora 93 id municion 15 y media arb. palo campeche 16 pipas vscias.

AVISOS NUEVOS.

Para Burdeos.

La hermosa y muy velera fargata francesa DANAE, de 300 toneladas, saldrá el día 15 de junio de Julio próximo. Este buque tiene las mejores comodidades. Las personas que gusten ir de pasaje pueden tratar con su capitán en la Poyada de FAUNCI, o con su consignatario, calle de la V. C. No. 158, junio 14 8p. B. Larraudé.

Se alquila.

La casa No. 252, calle de Cangallo, estará desocupada el 13 de este mes. Quien quisiera alquilarla véase con el dueño, en la calle de la Paz No. 7, tiene diez piezas de azoten, cocinas y dos cuartos.

EN LA MISMA CASA. Se ofrece cerca de Caquet, un super. y terreno con raudal, y todos los auxilios necesarios, al que quiera sacar su ganancia fuera, bajo condiciones que podrán ser ventajosas al que lo necesite. 1p

AVISO.

La muy hermosa y velera goleta ROSA ARGENTINA saldrá para el Arroyo de la China y Sandú el 17 ó 18 del corriente (si el tiempo permite) en SUS. Se gustare ir de pasaje ó fergan carga, pueden ocurrir á la casa No. 124, calle del 25 de Mayo, donde está su dueño y patron. j 14 3p

OBRAS

DE LA BIBLIOTECA DE LA INDEPENDENCIA, EN FRANCÉS.

ATLAS de E. S. G.; Anciens Gouvernements féderatifs; Annales de la Médecine; B'nthian; Anatomie Generale; Botanique; Biographie Universelle; Buffon de la Jeunesse; Les cabinets et les ieu, os; Black Line; Collection des Co-ntinuations; Compende de N-oleon, en 1814 et 1815; Compende des juges de paix; Considérations sur les Principaux Conclies; Condorcet; Clariss-H. ow; Contes moraux; Combriste Universel; Constitution d'Anciens; Confessions de J. J.; Choix de Rapports; Caractères de Labbé; Cours de Littérature; Pathologie; Docteur d'Agriculture; De la Jeunesse; Dictionnaire; Essai de Jean-J. que; Essai de C. de C. M. m. ce; Faublas; Librets de l'Église; Histoire de Charles V. d'Angleterre; de troubles d'Amérique, et de Pologne; Monumens Américains; Physiologie chimique; Biens de Jean Second; Prêtres; De Jouy; Gaud; L'Ami des enfans; La Caroleide; Lettres de Junus, de Emile; Athénien; Le Rôle; Les Junius; Essai de Los; La Poésie; M. Onclé Thom s; Montaigne; Manue du Publiciste; Moxime; de La Rochefoucauld; Nouvelle Maison Rustique; Notions de Mécanique; A. V. de Guizot, de Miré, de Stael, de Las Casas; de Maistre, de V. airre, de Massillon, de Molière, de Regnard, de Racine, de Prati, de Pénéon, Physique; Principes d'Economie Politique; Par Math; Philosophie de Paes; Pégés, droit politique; Recherches sur la population; Discours de F. X. et de Pitt; Systèmes d'économie politique; Les peuples de Russie; sur ce magnifique; Traité des assemblées législatives; Traité des lettres persanes; V. gno e; Voyage d'Azara, d'Athey d'Antenor, de McCarthy; Victoires et Conquêtes des Français; Galerie Militaire de Napoléon & C.

Apogée C. toica; A. uética de la Croix; Astronomie de la jeunesse; Atlas; A. u. m. st. acion de a Justicia; Anale de la Juventud; Las Casas; B. nario; Catecismo de S. y; Concordo del Américo; Carta Turcas; I. ; H. ois; Cor. io. Cate. i. m. de Louis; R. ois; Cartas persas; Lu. uelinas; Compendio de a Historia de Inglaterra, de España, de Francia, de Portugal, de Romaná, de las Cruzadas; Curso de politica; Curso de gramática; De gobierno civil, por Locke; Despotismo; Despotismo; Despotismo de J. J.; Dico. his. Romano; Dico. his. italiano; Francés; de la Academia; De los y penes; Dico. de St. Helen; Ess. y. s. b. e. las costumbres y preocupacion; Essai de del derecho de las leyes; Elements de la Logica; E. arte de Amar; El Fr. y; Elementos de Farmacia; Flora; El idioma de a Historia; G. b. e. Cl. utero; Géomé. u. h. ois; G. u. s. u. s. m. a. s. G. u. z. m. de A. r. e. h. e. G. e. s. i. n. a. t. r. i. a, con 15 lám. s; H. i. t. o. r. i. a. de N. o. i. e. n. 8; Colombi. con. atas; de la Revolucion. Roman; de la Inquisicion; Industria y moral; Instruccion de m. i. t. r. e. s; Itinerario de Paris á Jerusalem; Libros de la Iglesia; L. e. c. i. o. n. e. s. de Historia; L. Ab. de. a; L. medicina sin médico; Maquisvelo coment. do por Napoleón; Me. te. z. e. m. a. n. u. ; Mitología de la Juventud; Mapa de los Rios; Manual de Ensayador; M. x. m. a. s. de H. ois; M. a. t. e. r. i. a. criminal; Manual diplom. t. u. x. de M. i. t. e. n. s; Modelo de los niños; Nueva Huelos; Oraciones de Ciceron; Ocio; A. g. e. t. u. r. o. por W. Scott; Ortografía Cast. lazo; O. d. i. n. o. de la misa; Oraciones y med. con. s. O. n. e. z. a. s. de Bib. ; Pequ. n. Ch. a. r. e. m. ; P. u. n. c. i. o. n. e. s. de Estrategia; Progresos de Ent. idimento; P. e. g. i. n. ; curso de matemático; P. e. s. a. m. i. e. n. t. s. de Rousseau; Qu. i. n. t. D. u. e. r. d. por S. u. ; Qu. i. n. t. ; Qu. i. n. t. Horacé; R. e. v. u. l. u. t. i. n. E. r. e. n. c. e. ; R. o. m. a. n. ; Socorros los Envenenados; Teología; Tratado de Economía Política; Dico. n. a. r. i. o. de Legislacion; Ven. u. d. del Mesá; Viages de Humboldt á las regiones equinoxias; Visitas á Sacramento; Manual de Ab. g. a. o. Américo, & C. ; y m. i. l. i. t. a. r. e. s. que van enunciadas en a CATALOGOS.

TAMBIEN. Un gran surtido de música para canto, piano, flauta, clarinetes y guitarra. cartas de N. o. i. e. s, papel rayado, libros en blanco, papel para cartas, paraguas, obis, u. e. c. e. r. t. e. r. a. s, pesa licores, estuches de matemáticas. & C. & C. j 14 6.

AVISO.

EN los dias 16, 17 y 18 del corriente mes, se venden los Portales de la casa de Justicia se ha de celebrar almoneda y remate de una casa, propiedad de D. Pedro José Maynes, situada en la calle del P. u. n. c. i. o. n. e. s, marcada su puerta principal con el No. 14, y tasada en 138 999 \$ 7 rs. y un cuartillo moneda corriente. Lo que se verifica por disposición del S. juez de Primera Instancia, Dr. D. Pedro Francisco del Valle, á petición de varios acreedores: la persona que gustare comprar se de las tasaciones practicadas en el día suscribo. Buenos Aires, Junio 12 de 1830. CASTELLOTE (hijo) 14 3p

Baratillo de Carbon.

Se vende de muy superior calidad, á un precio equitativo, en el Mercado, cuarto No. 19. j 12 6p

Se venden. 150,000 cañillas de superior calidad. Véase á D. Benjamin Smith en casa de Da. Mercedes Oita, que es la última á mano derecha, calle larga de Barracas. 1p

Se venden, TRES carros ingleses con sus guarniciones correspondientes, á precio equitativo. Et que guste comprarlos puede ocurrir al Puente de Barracas, á tratar con el mozo obrador. j 14 6



Da. Maria Farran y Flaque, Da. Mariana, D. Juan Francisco, y D. Juan Terradell y Virat, viudas, hijos y herederos del finado D. FRANCISCO FARRAN, suplican á sus amigos y deudos se sirvan favorecerles con su asistencia, á las honras que se han de celebrar en la iglesia de Santo Domingo, el día 15 del corriente, á las 9 de la mañana, con el designio de encomendar á Dios el expresado finado, y cuyo favor les tributaban sus mas expresivos agradecimientos. j 14

Ama de Leche, E. t. e. s. e. r. v. i. r. g. u. a. n. i. o. n. a. con la mejor proclividad, y en la casa de Tucuman, que es de San Nicolas dos cuandras para el Retiro y llobando para el campo, en la casa No. 229, darán razon. j 14 3p

Se vende, UNA puerta con marco, llave y cerradura. E. que a necesite ocurra á la calle de las Artes No. 210, que se dará muy barato. j 14 3p

AVISO, SE alquila una famosa casa en la calle de la Victoria No. 69, compuesta de altos y bajos. En la calle de Buen Orden No. 159, puede ocurrirse á tratar. j 14 3p

AVISO. EN la calle de Vélez, casa No. 9, hay de venta parras frutales de varias clases, y unareja con su marco usada, y una escala a portatil. j 14 3p

AVISO. SE ha perdido de la calle de Tucuman No. 60, una mulatilla llamada Mercedes, siendo de edad de 7 para 8 años, blanca, y negro, ojos negros, barbados gruesos, y en el carril derecho tiene unas rayas. Al que diere parte donde est. ser gratificado. j 14 3p

Para Córdoba. ALDRA el 20 del presente mes de Junio, un birlocho. Las personas que quieren tomar asientos, pueden ocurrir al No. 95 calle de la Florida, en los altos. j 14 3

Passage para el Havre de Gracia. SALDRA el 10 al 15 del próximo Julio, el hermoso y muy velero birlocho francés PROSPER, cerrado y elevado en cobija, tiene todo su cargamento listo, y so o recibirá á guiso pasajeros para los cuales tiene excelentes comodidades. Los interesados podrán ocurrir al capitán DARLAN, calle de la Universidad No. 76, ó á sus consignatarios LARREA HERMANOS, calle de Belgrano No. 66. j 14 6c

AVISO. SE vende una estancia al Sud, con buenos campos y aguadas permanentes, situada sobre la costa del mar. Se vende una partida de mulas. Se vende una chacra. Se dan letras sobre Montevideo, Rio Janeiro y España. Se toma dinero á réditos con hipoteca de buena buca. Se vende gabano al cortar de un rodeo. Se compra una casa de 40 x 10,000 q. que no dista de la plaza de la Victoria mas de 5 cuadras. Se vende una caja de fierro muy barata. Ocurrirá en el escritorio del corredor de comercio D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4. 1p

AVISO. EN los dias 15, 16, y 17 del corriente mes, se han de hacer almoneda y remate, bajo los portales de la casa de Justicia, y una casa de la propiedad de D. Felipe Fernandez, situada en la calle de Belgrano No. 281, compuesta de 88 varas de frente y 70 de fondo, y tasada en 7177 \$ 7 rs. Buenos Aires, Junio 11 de 1830. CABRAL. j 14 3

Interesante. SE venden vaiss de mode por portadas y arrobas y medias arrobas á 18 pesos y á monedas á 6 reales libra. En el almacén calle del Perú, frente al Papel Sellado. j 14 3p

BUENOS AYREAN FOREIGN SCHOOLS. AN adjourned special meeting of the Committee of the Buenos Ayrean Foreign Schools, will be held at Mr. Jenkinson's, this day, at 1 o'clock. Monday 14 Junio, 1830.

AVISO. EN casa de REZAVALL HERMANOS, calle de la Catedral No. 96, hay en venta lo siguiente. Cintas asargadas de Cordova surtidas la mitad negras, por lotes, polvillo sevillano en tarros de 2 y 4 libras, perfumeria surtida, guantes, abanicos y medias de patente, fúteros de porcelana, corsets de botas, zapatos de seda para señores, randas de hilo finas, piraguas de coco, flacos blancos y cinta de colores para corsets y muebles, cucharas de box, vino de Champagne superior en cajones, vinagre de China en barriles, harinas viscaayas; maletines para trazar cartas, cajas de cebas fulminantes, escopetas viscaayas, espadas toleadas, pistolas, un surtido completo de medicina para un botica, libros españoles, lana de carnero enfilada, y otros artículos. j 14 3c

AVISO. SE ha perdido el 9 del corriente en la plaza de la Victoria 6 en sus cercanías una cartera de color ceniza, conteniendo un recibí y 112 pesos moneda corriente. El que la hallare y la devolviera en la Litografía del Est. do calle la Victoria No. 148 recibirá por gratificacion la mitad de la cantidad que usa en dicha cartera. 6c

AVISO. EN los dias 15, 16 y 17 del corriente mes se han de hacer almoneda y remate bajo los portales de la casa de Justicia de una casa de la propiedad de D. Manuel Santos Silva, situada en la calle de la Universidad entre los Nos. 295 y 301, compuesta de 17 y media varas de frente y 26 de fondo, y tasada en 1674 \$, de cuy. cantidad se rebaja á pedimento del interesado quinientos pesos, y sobre dicho valor se admiten ten posturas. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrir á la oficina del que suscribe donde existen sus pormenores. Buenos Aires, Junio 12 de 1830. CABRAL. j 14 3c

Se ha desaparecido, UN buque grande nuevo que todavia no se ha acabado, es negro hechura de cha'upa, la popa muy ancha lleva dos hierros que le abrazan la popa hasta las dos curvas, dos toleteras en el banco de la proa para dos remos, lleva tres bancos del medio como una terciada y va todo estopado, y es de pino todo el buque. Al que diese noticia de dicho buque se le gratificará su noticia. Calle de las Artes No. 239, casa de D. Pedro Arze. j 14 3p

Sal de superior calidad. SE vende á bordo. El que se interese por ella, podrá ver las muestras en la calle de la Piedad No. 81. TAMBIEN. Una cantidad de fierros con y que tras se hallan al mismo. j 14 3c

Remate. DE AVERIAS. Por Thomas Gowland y Cia, Calle de la Reconquista No. 22. EL JUEVES 14 del corriente, á las 11 en punto, se rematará a la mejor postura por cuenta de aseguradores, los siguientes efectos: Lanzas, bramantes y listados Laminas, paños y casimires de varias clases Bayetes de dos frisas Pañuelos de casimir, id. de seta negra 50 docenas de fúteros averiados Muebles blancos Zarzas de varias clases Bayetes, cotones y otros varios efectos que se mañestaran á la vista de la venta Por los mismos. Calle de la Reconquista No. 2P. EL MARTES 15 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mejor postura, por conclusion de cuentas. Con o 3000 arrobas de azucar en bolsas, binca, terciada y rubia; en lotes de a arrobas, ó al gusto de los concurrentes. Por los mismos, EN LA ADUANA, EL MARTES 22 del corriente, se ha de rematar á la mas alta postura, por cuenta de quien pertenezca, en lotes como de costumbre. Todo el vel'arfen, jarco, mastelero, vergas, anclas, cables, cadenas, y el casco del bergantin americano DOS MARIAS. A las 10 y media en punto.

REMATE DE AVERIAS, Por Lavalle y Macome, Calle de Potasi No. 36. EL MARTES 15, se rematarán cantidad de efectos averiados y sanos; el pormenor se dará el día del remate. Igualmente, Como 1000 lanegas sal del Cabo Verdé, en lotes pequeños. Remate de muebles. EL MIERCOLES 16 y JUEVES 17 del corriente, en la fonda de PALMER, No. 13, plaza del 25 de Mayo, se rematará á la mejor postura, un hermoso surtido de muebles, para concluir dicho establecimiento; se dará oportunamente el pormenor.

